DIARIO MERCANTIL idus italigen ich solem omi subspiese versole est alegani sales est sog sales le s

DEL SABADO 30 DE MARZO DE 1822.

San Juan Climaco.=Visita general de carceles.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de RR. PP. Descalzos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 50', y se oculta á las 6 h. 10'.=Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 4' 40'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER. Epocas del dia. | Barómetro. Termóm. Vientos. | Atmósfera. A las 9 de la mañana 30, 1, 50. 64. 0 NNE. Claro. A las 12 del dia........ 30, 1, 38. 66. 5 SO. Idem. A las 6 de la tarde..... 30, 1, 36. 66. 0 ONO. Idem.

ason na monton de biedras de mas idel cien accebasl, bajo de MAREAS EN ESTA BAHLA.

1.a Bajamar á las 1 h. 14' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 56' tard. 1.a Altamar á las 7 h. 35' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 17' noch.

SVIMBLE COOL SE LOS ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Mateo Llorens, capitan de la Princesa.=Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Princesa.= Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria. spendicular menterseis pulgidas, cotra entelcone.

- abrication - ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil : estimaré à vmd. se sirva in-

sertar en su periódico la órden siguiente:

"El señor intendente de esta provincia en oficio de 28 del corriente me inserta la orden espedida en 22 del mismo por el Sr. director general de bulas, papel sellado y derecho de registro, cuyo contenido es como sigue.=El Sr. director general de bulas, papel sellado y derecho de registro con fecha 22 del actual me dice lo siguiente. = Este administrador general del registro espuso á esta Direccion en 22 de Enero último los perjuicios que pudieran sobrevenir con la práctica de tener abierta su oficina hasta el toque de ánimas para registrar los

protestos de letras, por su localidad contigua á los almaceues de efectos tos estancados: y deseando yo conciliar la seguridad de los efectos de la hacienda pública con la justa consideración que merece el comercio, he acordado decir á V. S. que podrá servirse disponer que el espresado administrador general despache en su casa los protestos de letras por la noche, interin se provee este destino y los de registrador en propiedad, anunciandolo al público para su conocimiento y gobierno, y haciendole saber tambien á dicho gefe el órden que deberá guardar en lo sucesivo con arreglo á instrucciones. Lo inserto á V. S. para que cuide de su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Cadiz 28 ds Marzo de 1822.—Ramon de Aldazoro.— Sr. administrador general del registro público. — Lo hago saber al público para su inteligencia, anunciandele que mi casa habitacion es en el dia en la calle de Pedro Conde señalada con el núm. 13 y la del rejistrador en la de D. Carlos núm. 65. Cádiz Marzo 29. — Antonio Izarbe.

In inlance sede (1 -do) . Burgos 16 de Marzo. of the sel h lod la state

Al cura de Castrillo del Bal se le manifestó en confesion ayer mañana que en el término de Oyales se descubria un cádaver ó ca-

dáveres sepultados entre piedras.

El cura se lo comunicó al alcalde y este al juez de primera instancia, que salió inmediatamente al punto referido distante como tres leguas de esta ciudad, y encontrò efectivamente en el cóncavo de una cuesta escabrosa y cubierta de maleza á la orilla izquierda del rio Arlanzon un monton de piedras de mas de cien arrobas, bajo de las cuales estaban los cadaveres de Antonio y Pedro Gonzalez, vecinos del lugar de S. Médel, à quienes el faccioso Hipolito y segun se dice Caraza, el cortador Isar, el ballenero y demas malvados que andan con ellos sacaron de sus casas en la noche del ocho al nueve del corriente, y por sospechas que daban partes contra ellos á las autoridades los han asesinado del modo mas horroroso habiendo degollado al Antonio ademas de haberle clavado un puñal sobre el corazon, y dado cinco punaladas á su hijo Pedro, una en la cabeza que le atravesaba perpendicularmente seis pulgadas, otra en el cuello y las tres restantes en el lado izquierdo del pecho; conociéndose que antes de quitarles la vida los golpearon con la mayor crueldad desde la cabeza hasta los pies: el sumario está casi concluido, faltando unicamente las declaraciones de las dos mugeres de los asesinados, á las que no se ha examinado por no renovarlas el dolor consiguiente á un acontecimiento tan horrible. El gobierno debe tomar en su consideracion la triste suerte de estas desgraciadas viudas y su familias, que han quedado en la mayor desolacion é indigencia, por haber sido sus maridos afectos al órden.

No cabe duda en que el señor gefe político de Burgos habrá tomado medidas eficaces para perseguir á los facciosos que á las puertas de la ciudad, (pues S. Médel no dista mas dos leguas de ella) han cometido tan horrendos asesinatos despues del que hicieron en el comisario de marina, y que tienen reducidos á los patriotas de Burgos á no poder ir ni aun á sus arrabales. La repeticion de tamañas desgracias tan cerca de la autoridad superior de la provincia justifica la reclamacion que su celoso diputado el señor Flores Calderon hizo en la sesion estraordinaria á cerca de la falta de tranquilidad que había en aquella; á pesar de tener el señor gefe político bastan-

tes fuerzas á su disposicion. Le como nos carios de la bant ell ---

Si los malvados quedan impunes, si no se les persigue en todas direcciones, si aunque sean pocos se deja este cimiento a la insurreccion, ella estará siempre viva, se engrosará cuando menos se piense, y sobre todo si los pueblos ven que diez ó doce facciosos pueden impunemente sacrificar à los patriotas en detalle como sucede en los alrededores de Burgos ¿ cual será el que se atreva á dar un aviso á la autoridad acerea de cualquiera movimiento de los malvados, ni cual el que se declare abiertamente en favor del sistema? La primera obligacion del gobierno es mantener la pública tranquilidad, la seguridad de las vidas y haciendas de los españoles: no gozan de semejantes beneficios los patriotas que en Burgos y su inmediacion cuentan ya tres ilustres víctimas de su adhesion al régimen constitucional; pero tampoco dudamos que el gobierno tomará las medidas mas enérgicas para que semejantes horrores no se repitan, escitando el zelo y la responsabilidad de la autoridad local, pues aunque los facciosos siendo doce no presenten un cuerpo tau atacable como cuando el cura Merino tenia quinientos, si se esceptuan los asesinatos que este hizo en Cebrecos, van haciendo ya mas daños efectivos los pocos que los muchos, sin contar los que todavía harán, y que elles son el foco de donde saldrán todas las reuniones mayores para atacar al sistema si no se les persigue y aniquila por todos los. medios posibles. ... i and coming the second (Espectador.)

Córdoba 24 de Marzo.

En la causa seguida por este Juzgado de primera instancia contra

Juan de Dios Ariza y Miguel Fabian, el primero por haber sido individuo de la partida del faccioso Zaldivar, y el segundo por haberse
asociado con dos individuos de la misma, ha recaido la sentencia difinitiva de cuatro años de presidio á cada uno, con destino al de la
plaza de Ceuta, y en las costas de los autos mancomunadamente.

Cádiz 29 de Marzo.

PLAZA DE LA CONSTITUCION

¡T vaya una primada! — ¡T vaya un premio! se decian reciprocamente dos liberales contemplando la suerte del héros mandarin de la Cortadura de San Fernando en tiempo de la opresion : mas el hermano Vale, que pasaba, viendolos tan acalorados les dijo: señores, no le han dado nin-

ert au Cheren Springahren für 4 der beseite fiel 18 19 in regardichen

page to the majority of the party of the terminal of the fair that

At a finding a real model and a supple to the proof.

A THE THE PERSON OF LICENST THE TOTAL OF THE STATE OF THE

gun grado por aquel servicio, sino una desgraciada comisión que le valdrá cuarenta mil duros: á que contestó un servil: ¿ pasó su espediente á la comision de Premios? - No señor, sino á la de Q. (Remitido.)

esdenna the moldinger ad lauldding cae a ana in of usboq on a segul . Light significate all obstrain COMERCIO. I obstrain ast maintage the

Capitanía del Puerto 29 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de mais de consider en grante ayer áclas de hoy. a fallelepa de atas de consider par de sais de consider en consider

Un laud de Algeciras, con arroz, y una barca de Sevilla, con sebo tylonist las analyados quedan impunes, el no se les persigne caoniolys

Despachadas para salir. = Polacra española Dolores, cap. Pelegrin Romagosa, para Barcelona; un laud para Malaga; un charanguero para Sevilla; dos faluchos para la Higuerita, y un místico para Sanlúcar.

Consulado.—Aviso al comercio.

El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha de ayer dice al Consulado nacional de esta plaza lo siguientc.="Para poder prestar el auxilio que V. SS. me han pedido en su oficio de 22 del corriente, à consecuencia de la representacion que les fué dirigida por varios capitanes de embarcaciones mercantes en solicitud de que se les proporcione convoy de un buque de guerra para el Mediterráneo, me fué preciso oir á los comandantes de los que han venido escoltando los procedentes de la Habana, para saber el estado en que se hallan los de sus respectivos mandos; y resultando que el bergantin Voluntario solo necesitará el reemplazo de algunos pertrechos y la reparacion de algunas obras de corta entidad, será este destinado á dicha comision con el bergantin Jacinta, que tambien se redondeará de las obras que necesita, para que ambos queden habilitados en el curso de la próxima venidera semana; á cuyo fin he hecho las debidas prevenciones á los gefes del arsenal, para que á la posible brevedad queden los espresados buques listos enteramente. para poder navegar, y así que esten préximos á verificarlo daré á V. SS. el oportuno aviso, para que los capitanes de las embarcaciones mercantes se presenten al del buque de guerra que haya de darles las competentes instrucciones para la navegación: cuya manifestacion hago á V. SS. para su debida inteligencia y en contestacion á su citado oficio."=Lo que por disposicion del propio Consalado se hace notorio para gobierno de los indicados capitanes y demas personas á quienes interese. Càdiz 29 de Marzo de 1822. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

er les Avisos and

El dia 6 de Abril saldrá para Madrid cuatro galeras y seis carros con escolta de 16 soldados; admite carga y pasageros: darán razon en las cocheras detras del Parque de arlillería los corredores que paran en dicho sitio, communed to tim : mittage all the bounds to the fire I'd when the

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.